



Factura: 002-002-000028313



20180901021001183

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20180901021001183



NOTARIO OTORGANTE:	KARLA TRONCOZO HASING NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	13 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (16:45)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCER TESTIMONIO
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGANTES			
		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS TIA S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0990017514001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-11-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS S.A.
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0990017514001

OBSERVACIONES:

*Karla Troncozo Hasing*

NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING  
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



N° TRAMITE: 87676-0041-18  
DOCUMENTO: Escritura  
23/01/19 2.1.1



Factura: 002-002-000028305



20180901021P02162

NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING  
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL  
EXTRACTO



Escritura N°:	20180901021P02162						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (15:21)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GONZALEZ VILLON PEDRO PASCUAL	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	0900556473	ECUATORIA NA	COMPARECIEN TE	TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS TIA S.A.
Natural	SANABRIA DIAZ IGNACIO	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	0903083087	COLOMBIAN A	COMPARECIEN TE	TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS TIA S.A.
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

*Karla Liliana Troncozo Hasing*

NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING  
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

1 2018-09-01-21P02162 REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO  
2 SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DE LA  
3 COMPAÑÍA TIENDAS INDUSTRIALES  
4 ASOCIADAS (TIA) S.A.-----  
5 CUANTÍA: INDETERMINADA.-----



6 En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas,  
7 República del Ecuador, al trece de Noviembre del año dos mil  
8 dieciocho, ante mí, Abogada **KARLA LILIANA TRONCOZO**  
9 **HASING, NOTARIA TITULAR VIGÉSIMA PRIMERA** de este  
10 cantón, comparecen los señores **PEDRO PASCUAL GONZÁLEZ**  
11 **VILLÓN**, quien declara ser de estado civil casado, de profesión  
12 Economista, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en esta  
13 ciudad; e **IGNACIO SANABRIA DÍAZ**, quien declara ser de  
14 estado civil casado, de profesión Director, de nacionalidad  
15 colombiana y domiciliado en esta ciudad, en sus calidades de  
16 **DIRECTORES PRINCIPALES**, de la compañía **TIENDAS**  
17 **INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A.**, conforme consta de  
18 los respectivos nombramientos que se agregan en calidad de  
19 documentos habilitantes, la misma que tiene su domicilio en la  
20 ciudad de Guayaquil, en las calles Chimborazo número  
21 doscientos diecisiete y José Luque con número de teléfono cero  
22 cuatro dos cinco nueve ocho ocho tres cero. Los  
23 comparecientes son mayores de edad, capaces para obligarse y  
24 contratar, a quienes de conocerlos en este acto doy fe en virtud  
25 de los documentos de identificación que me fueron  
26 presentados cuyas copias fotostáticas debidamente  
27 certificadas por mí, agrego a esta escritura como documento  
28 habilitante; Bien instruidos con el objeto y resultado de esta

1 escritura de **REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL**, a  
2 la que proceden con amplia y entera libertad, para su  
3 otorgamiento me presentan la minuta del tenor siguiente:  
4 "**SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras públicas a  
5 su cargo sírvase incorporar una de Aumento de Reforma  
6 Parcial del Estatuto Social de la compañía **TIENDAS**  
7 **INDUSTRIALES ASOCIADAS(TIA) S.A.**, de conformidad con  
8 las estipulaciones que a continuación se detallan: **PRIMERA:**  
9 **COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la  
10 presente escritura pública los señores **IGNACIO SANABRIA**  
11 **DÍAZ** y **PEDRO PASCUAL GONZALEZVILLON** en sus calidades  
12 de **DIRECTORES PRINCIPALES** y, como tales, representantes  
13 legales de la compañía **TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS**  
14 **(TIA) S.A.**, conforme se desprende de los instrumentos que se  
15 adjuntan como habilitantes. Los comparecientes declaran ser  
16 de nacionalidad colombiana el primero y ecuatoriano el  
17 segundo, mayores de edad, de estado civil casados, de  
18 ocupación empresarios privados, domiciliados en la ciudad de  
19 Guayaquil, legalmente capaces, quiénes actúan por los  
20 derechos que representan y legitiman sus calidades con los  
21 documentos que presentan, hábiles en derecho para contratar  
22 y contraer obligaciones. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La  
23 compañía **TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A.**,  
24 se constituyó mediante escritura pública celebrada el  
25 veinticuatro de diciembre de mil novecientos cincuenta y  
26 nueve, ante el Notario Cuarto del cantón Guayaquil, Doctor  
27 Gustavo Falconí Ledesma, y fue inscrita en el Registro  
28 Mercantil del mismo cantón el primero de febrero de mil

1 novecientos sesenta.- b) El último acto societario de esta  
2 Compañía fue el aumento de capital suscrito y pagado y  
3 reforma parcial del estatuto de la compañía **TIENDAS**  
4 **INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A** la cual fue celebrada  
5 mediante escritura pública otorgada el dos de mayo del dos mil  
6 dieciocho, ante el ante el Doctor Virgilio Jarrín Acunzo, Notario  
7 Décimo Tercero del cantón Guayaquil, misma que fue inscrita  
8 en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el catorce de  
9 septiembre del año en curso c) Mediante Junta General  
10 Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía  
11 Tiendas Industriales Asociadas (TIA) S.A., celebrada el doce de  
12 noviembre del dos mil dieciocho se reformar parcialmente el  
13 Estatuto de la Compañía y autorizar a los Representantes  
14 Legales de la Compañía para que, de manera individual o  
15 conjunta, otorguen la respectiva escritura pública de Reforma  
16 Parcial del Estatuto Social de la Compañía y suscriban cuanto  
17 documento se requiera para el perfeccionamiento de la  
18 resolución adoptada. **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con estos  
19 antecedentes, los comparecientes en sus calidades de  
20 Directores Principales y, como tales, representantes legales de  
21 la compañía **TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A.**,  
22 en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta  
23 General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la  
24 Compañía celebrada el doce de noviembre del dos mil  
25 dieciocho, realizan las siguientes declaraciones: **Primera:** Que  
26 se decide realizar una reforma parcial, específicamente, dentro  
27 de las cláusulas Vigésima Cuarta y Vigésima Séptima del  
28 estatuto de **TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A.**



1 por lo que, una vez perfeccionado este acto dicha norma  
2 estatutaria dirá: "Del Directorio.- Artículo vigésimo cuarto.- El  
3 Directorio estará constituido por tres a diez miembros y sus  
4 respectivos suplentes. Los Directores principales y suplentes  
5 serán designados por la Junta General y durarán un año en sus  
6 funciones, pudiendo ser reelegidos indefinidamente por igual  
7 período, pueden o no tener la calidad de accionistas de la  
8 Compañía." "Artículo Vigésimo Séptimo.- quorum, votación  
9 requerida y adopción de resoluciones.- Para que pueda  
10 instalarse válidamente el Directorio es necesaria la  
11 concurrencia de dos miembros si el Directorio se conforma con  
12 tres Directores; con tres miembros si se conforma con cuatro o  
13 cinco miembros; con cuatro si se conforma con seis o siete  
14 directores; con cinco si se conforma de ocho o nueve  
15 directores; y, con seis si se conforma con diez directores. Los  
16 directores suplentes se principalizarán, cada vez que sea  
17 necesario, por ausencia temporal o definitiva de su vocal  
18 principal. Las decisiones del Directorio se tomarán por  
19 mayoría de votos de los directores presentes. Las decisiones y  
20 acuerdos se llevarán en actas que se asentarán en el respectivo  
21 libro que estará a cargo del Presidente del Directorio.-Serán  
22 también válidas las resoluciones del Directorio adoptadas por  
23 todos los directores principales o suplentes que por ausencia  
24 del titular hayan sido principalizados que consten en un  
25 documento firmado por ellos, ya sea en un mismo acto o en  
26 actos separados, aun cuando no hubieren sido convocados ni  
27 celebrado una reunión formal. En este caso, el o los  
28 documentos indicados firmados por los directores serán



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, a los doce días de noviembre del 2018, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en Chimborazo 217 y Luque, encontrándose presente la totalidad del capital pagado de la Compañía, la señora Luziana Barahona Castagneto, consulta si se acepta la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Empresa, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Conocer y resolver sobre la reforma parcial de los estatutos de la Compañía TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A.
2. Conocer y resolver sobre la designación de la señora Sofia Olga Lis, como Directora Principal de la Compañía.

Representada la totalidad del Capital Pagado de la Compañía, la representante de las accionistas de la Compañía acepta, por unanimidad, la celebración de esta Junta con el mencionado Orden del Día, y se instala la sesión a las 12h03 bajo la Presidencia Ad-Hoc de la señora Luziana Barahona Castagneto, con la presencia de las accionistas de la Compañía: GRANT INVEST PTE. LTD., debidamente representada por la señora Doctora Mariana Leonor Villagómez Álvarez, conforme consta del documento que se agrega al expediente de la presente acta, propietaria de ciento seis millones ochocientos cuarenta y dos mil ochocientos setenta y tres (106'842.873,00) acciones ordinarias y nominativas de dos centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 0,02) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; INNOPARTICIPATIONS LP, debidamente representada por la señora Doctora Mariana Leonor Villagómez Álvarez, conforme consta del documento que se agrega al expediente de la presente acta, propietaria de ochenta y nueve millones cuatrocientas veinte mil trescientas sesenta acciones (89'420.360,00) acciones ordinarias y nominativas de dos centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 0,02) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; INNOVENT INVESTMENT LP, debidamente representada por la señora Doctora Mariana Leonor Villagómez Álvarez, conforme consta del documento que se agrega al expediente de la presente acta, propietaria de setenta y un millones trescientas ochenta y tres mil treinta y un (71'383.031,00) acciones ordinarias y nominativas de dos centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 0,02) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; INNOVENT INVESTMENTS S.A., debidamente representada por la señora Doctora Mariana Leonor Villagómez Álvarez, conforme consta del documento que se agrega al expediente de la presente acta, propietaria de dieciséis millones cuatrocientas ochenta y siete mil setecientos cuarenta y tres (16'487.743,00) acciones ordinarias y nominativas de dos centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 0,02) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; KINGSBURY RACHEL REGINA, debidamente representada por la señora Doctora Mariana Leonor Villagómez Álvarez, conforme consta del documento que se agrega al expediente de la presente acta, propietaria de un millón novecientos treinta y un mil ciento cuarenta y dos (1'931.142,00) acciones ordinarias y nominativas de dos centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 0,02) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; y, NUNES VARELLA RODRIGUEZ DANIEL Y RAFAEL, debidamente representados por la señora Doctora Mariana Leonor Villagómez Álvarez, conforme consta del documento que se agrega al expediente de la presente acta, copropietarios de tres millones ochocientos sesenta y dos mil trescientas

noventa y cinco (3'862.395,00) acciones ordinarias y nominativas de dos centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 0,02) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad.

Actúa como Secretario Ad-Hoc el señor Doctor Diego Klier Yáñez.

A continuación, la Presidente Ad-Hoc pone en consideración de la Junta General los puntos del Orden del Día:

**1. Conocer y resolver sobre la reforma parcial de los estatutos de la Compañía TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A.**

Toma la palabra la señora Presidente Ad-Hoc y expone a los accionistas que de las conversaciones mantenidas entre los administradores de TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A., se estableció la conveniencia de modificar el estatuto de la Compañía, específicamente, dentro de su artículo vigésimo cuarto y vigésimo séptimo, los mismos que se detallan a continuación:

*"Del Directorio.- Artículo vigésimo cuarto.- El Directorio estará constituido por tres a seis miembros y sus respectivos suplentes. Los Directores principales y suplentes serán designados por la Junta General y durarán un año en sus funciones, pudiendo ser reelegidos indefinidamente por igual período, pueden o no tener la calidad de accionistas de la Compañía."*

*"Artículo vigésimo séptimo.- quorum, votación requerida y adopción de resoluciones.- Para que pueda instalarse válidamente el Directorio es necesaria la concurrencia de dos miembros si el Directorio se conforma con tres Directores, con tres miembros si se conforma con cuatro o cinco miembros y con cuatro si se conforma con seis directores. Los directores suplentes se principalizarán, cada vez que sea necesario, por ausencia temporal o definitiva de su vocal principal. Las decisiones del Directorio se tomarán por mayoría de votos de los directores presentes. Las decisiones y acuerdos se llevarán en actas que se asentarán en el respectivo libro que estará a cargo del Presidente del Directorio.- Serán también válidas las resoluciones del Directorio adoptadas por todos los directores principales o suplentes que por ausencia del titular hayan sido principalizados que consten en un documento firmado por la totalidad de ellos, aun cuando no hubieren sido convocados ni celebrado una reunión formal. En este caso, el indicado documento firmado por todos los directores será incorporado al Libro de Actas del Directorio."*

Sin embargo, debido a la necesidad que actualmente se presenta en la Compañía, se ha propuesto aumentar el número de Directores principales y suplentes. Consecuentemente, la señora Presidente Ad Hoc expone ante la Junta el posible texto que pasarían a tener los artículos antes mencionados:

*"Del Directorio.- Artículo vigésimo cuarto.- El Directorio estará constituido por tres a diez miembros y sus respectivos suplentes. Los Directores principales y suplentes serán designados por la Junta General y durarán un año en sus funciones,*

*pudiendo ser reelegidos indefinidamente por igual período, pueden tener la calidad de accionistas de la Compañía."*



*"Artículo vigésimo séptimo.- quorum, votación requerida y adopción de resoluciones.- Para que pueda instalarse válidamente el Directorio es necesaria la concurrencia de dos miembros si el Directorio se conforma con tres Directores; con tres miembros si se conforma con cuatro o cinco miembros; con cuatro si se conforma con seis o siete directores; con cinco si se conforma de ocho o nueve directores; y, con seis si se conforma con diez directores. Los directores suplentes se principalizarán, cada vez que sea necesario, por ausencia temporal o definitiva de su vocal principal. Las decisiones del Directorio se tomarán por mayoría de votos de los directores presentes. Las decisiones y acuerdos se llevarán en actas que se asentarán en el respectivo libro que estará a cargo del Presidente del Directorio.- Serán también válidas las resoluciones del Directorio adoptadas por todos los directores principales o suplentes que por ausencia del titular hayan sido principalizados que consten en un documento firmado por ellos, ya sea en un mismo acto o en actos separados, aun cuando no hubieren sido convocados ni celebrado una reunión formal. En este caso, el o los documentos indicados firmados por los directores serán incorporados al Libro de Actas del Directorio.*

Luego de que los accionistas estudiaron y revisaron los textos presentados en la presente Junta, ellos, de manera unánime, aprobaron las reformas propuestas en su integridad.

En virtud de la resolución que precede, la Junta General de Accionistas autoriza a los Representantes Legales de la Compañía para que, de manera individual o conjunta, otorguen la respectiva escritura pública de Reforma Parcial del Estatuto Social de la Compañía y suscriban cuanto documento se requiera para el perfeccionamiento de la resolución adoptada.

Habiéndose tratado y resuelto el primer punto del día, la Presidente Ad Hoc propone pasar al siguiente.

**2. Conocer y resolver sobre la designación de la señora Sofia Olga Lis, como Directora Principal de la Compañía.**

De inmediato toma la palabra la Presidente Ad- Hoc de la Junta, quien manifiesta que en la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas realizada el quince de marzo del presente año, se resolvió elegir a los siguientes Directores Principales y Suplentes de la Compañía:

**DIRECTORES PRINCIPALES**

Sr. Ignacio Sanabria Díaz  
Eco. Pedro González Villón  
Ing. Fernando Martín Minaudo  
Sr. Francisco de Narváez Steuer  
Ing. Luis Reyes Portocarrero  
Dr. Diego Javier Zaffore

**DIRECTORES SUPLENTES**

Sr. Marcelo García Soriano  
Sr. José Muñiz Salgado

A continuación, la señora Presidente Ad Hoc propone la inclusión de un nuevo Director Principal, sugiriendo para que ocupe tal cargo a la señora Sofía Olga Lis, de manera que, el Directorio quede conformado de la siguiente forma:

**DIRECTORES PRINCIPALES**

Sr. Francisco de Narváez Steuer  
Ing. Fernando Martín Minaudo  
Sr. Ignacio Sanabria Díaz  
Eco. Pedro González Villón  
Ing. Luis Reyes Portocarrero  
Dr. Diego Javier Zaffore  
Sra. Sofía Olga Lis

**DIRECTORES SUPLENTE**

Sr. José Muñiz Salgado  
Sr. Marcelo García Soriano

Luego de las deliberaciones correspondientes, y escuchada la propuesta planteada, los accionistas resuelven aprobar por unanimidad y consecuentemente autorizar el nombramiento de la nueva miembro del Directorio de TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A. No obstante, considerando la estructura actual del Directorio, los accionistas aclaran que esta designación tendrá efecto una vez que la reforma de estatutos, aprobada en el primer punto de la presente Junta General Universal de Accionistas, haya sido inscrita en el Registro Mercantil. El nombramiento tendrá vigencia de un año desde aquella fecha.

Finalmente, se autoriza expresamente que el señor Diego Klier Yáñez proceda, cuando sea oportuno, a comunicar la designación de la nueva Directora y a recabar las aceptación correspondiente.

Habiéndose tratado y resuelto los puntos del orden del día para el cual se instaló esta Junta General, la señora Presidente Ad-Hoc concede un receso para la elaboración del Acta.

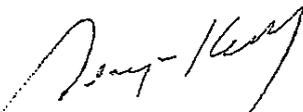
Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 13h10.

Se agregan a su vez como documentos habilitantes al expediente los documentos de representación otorgados por las accionistas a favor de su respectiva representante.

Para constancia de lo expresado, firman la señora Presidente Ad-Hoc de la Junta, la representante de los Accionistas de la Compañía y el señor Secretario Ad-Hoc que certifican, en el lugar y fecha indicados.

  
Sra. Luziana Barahona Castagneto  
PRESIDENTA AD-HOC

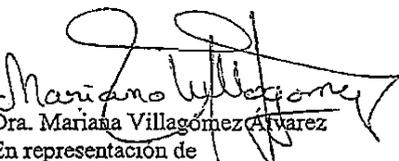
  
Dr. Diego Klier Yáñez  
SECRETARIO AD-HOC

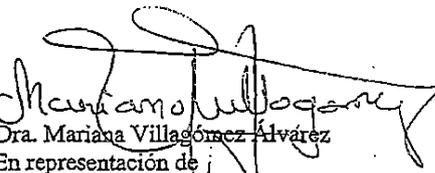


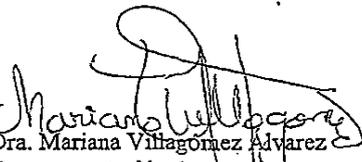
Acta de junta general extraordinaria de accionistas de 12 de noviembre de 2018.

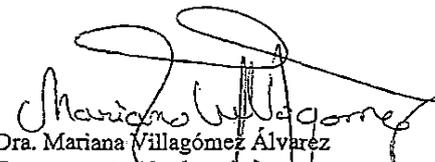
  
Dra. Mariana Villagómez Álvarez  
En representación de  
GRANT INVEST PTE. LTD.  
ACCIONISTA

  
Dra. Mariana Villagómez Álvarez  
En representación de  
INNOPARTICIPATIONS LP  
ACCIONISTA

  
Dra. Mariana Villagómez Álvarez  
En representación de  
INNOVENT INVESTMENT LP.  
ACCIONISTA

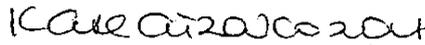
  
Dra. Mariana Villagómez Álvarez  
En representación de  
INNOVENT INVESTMENTS S.A.  
ACCIONISTA

  
Dra. Mariana Villagómez Álvarez  
En representación de  
KINGBURY RACHEL REGINA  
ACCIONISTA

  
Dra. Mariana Villagómez Álvarez  
En representación de  
DANIEL Y RAFAEL NUNES VARELLA  
RODRÍGUEZ  
ACCIONISTAS

ABOGADA. KARLA TRONCOZO HASING  
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial  
vigente DOY FE. Que la fotocopia precedente compuesta  
de tres (3) fojas es igual al documento original

Guayaquil, 13 NOV 2018



AB. KARLA TRONCOZO HASING  
Notaria Vigésima Primera  
del Cantón Guayaquil



**IESS**



### CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) REYES PORTOCARRERO LUIS NORBERTO, representante legal de la empresa TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS TIA S. A. con RUC Nro. 0990017514001 y dirección CENTRO. CHIMBORAZO 217 LUQUE - VELEZ. 217. CHIMBORAZO. ESQUINERO., NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

Santiago Andrés Andrade Montenegro  
Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera



Emitido el 13 de noviembre de 2018

Validez del Certificado 30 días

TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A.  
Chimborazo 217 y Luque  
PBX: (5934) 2598830  
Casilla: 09-01-5835  
Guayaquil - Ecuador



Guayaquil, 15 de marzo del 2018

Señor  
**PEDRO GONZÁLEZ VILLÓN**  
Ciudad

Muy estimado señor:

Me es grato comunicar a Usted que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A.**, en reunión celebrada el día de hoy, lo eligió a Usted para el cargo de **DIRECTOR PRINCIPAL** de la Compañía, por un período de **UN AÑO**, como lo determinan los Estatutos Sociales.

Por consiguiente, en virtud de este nombramiento, Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la mencionada compañía, firmando conjuntamente con otro Director o con un Apoderado de la misma, con facultades suficientes. La escritura pública en la que constan las atribuciones vigentes de los Administradores de **TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A.**, fue otorgada el 2 de mayo de 2014 ante el Notario Décimo Tercero del cantón Guayaquil e inscrita ante el Registro Mercantil del mismo Cantón el 5 de marzo de 2015.

La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada el 24 de Diciembre de 1959, ante el Notario Cuarto del cantón Guayaquil, Doctor Gustavo Falconí Ledesma, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 1 de Febrero de 1960.

Atentamente,

**Dr. Diego Klier Yánez**  
Secretario Ad- Hoc

RAZON: Acepto el cargo y funciones que corresponden al Nombramiento que antecede.-

Guayaquil, 19 de marzo del 2018

**PEDRO GONZÁLEZ VILLÓN**  
C.I. 0900556473

LOS DATOS DE ESTA  
INSCRIPCIÓN CONSTA  
REGISTRO EN HOJA DE SEGURO  
MERCANTIL  
GUAYAQUIL ADJUNTA

# Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:13.655  
FECHA DE REPERTORIO:21/mar/2018  
HORA DE REPERTORIO:14:12

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiuno de Marzo del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Director Principal**, de la Compañía **TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A.**, a favor de **PEDRO GONZALEZ VILLON**, de fojas 13.261 a 13.264, Registro de Nombramientos número 3.790.

- ORDEN: 13655



Guayaquil, 23 de marzo de 2018

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Mgs. César Moya Delgado  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL

DOY FE: Que esta fotocopia es  
Igual al documento original  
que me fue exhibido.

Guayaquil, 13 NOV 2018

*Karla Troncozo Hasing*  
Ab. Karla Troncozo Hasing  
Notaria Vigésima Primera  
del Cantón Guayaquil

Nº 0326339



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 0900556479

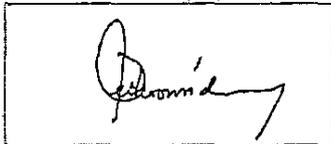
**Nombres del ciudadano:** GONZALEZ VILLON PEDRO BASCUAL

**Condición del cedulao:** CIUDADANO



**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/SANTA ELENA/SANTA ELENA/ATAHUALPA

**Fecha de nacimiento:** 25 DE MARZO DE 1940



**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** ECONOMISTA

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** PAREDES JULIA

**Fecha de Matrimonio:** No Registra

**Nombres del padre:** GONZALEZ AMADO

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Nombres de la madre:** VILLON CLAUDINA

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Fecha de expedición:** 28 DE MAYO DE 2015

**Condición de donante:** SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: CARLOS ANDRES MORENO QUIMI - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 21 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Nº de certificado: 185-172-09235



185-172-09235



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

**NUI:** 0900556473

**Nombre:** GONZALEZ VILLON PEDRO PASCUAL

---

### 1. Información referencial de discapacidad:

**Mensaje:** LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

---

Información certificada a la fecha: 13 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: CARLOS ANDRES MORENO QUIMI - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT.21 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 189-172-09238



189-172-09238



TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A.  
Chimborazo 217 y Luque  
PBX: (5934) 2598830  
Casilla: 09-01-5835  
Guayaquil - Ecuador.

Guayaquil, 15 de marzo del 2018

Señor.  
**IGNACIO SANABRIA DÍAZ**  
Ciudad



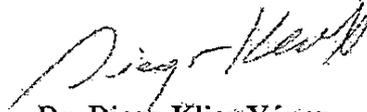
Muy estimado señor:

Me es grato comunicar a Usted que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A.**, en reunión celebrada el día de hoy, lo eligió a Usted para el cargo de **DIRECTOR PRINCIPAL** de la Compañía, por un período de **UN AÑO**, como lo determinan los Estatutos Sociales:

Por consiguiente, en virtud de este nombramiento, Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la mencionada compañía, firmando conjuntamente con otro Director o con un Apoderado de la misma, con facultades suficientes. La escritura pública en la que constan las atribuciones vigentes de los Administradores de **TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A.**, fue otorgada el 2 de mayo de 2014 ante el Notario Décimo Tercero del cantón Guayaquil e inscrita ante el Registro Mercantil del mismo Cantón el 5 de marzo de 2015.

La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada el 24 de Diciembre de 1959, ante el Notario Cuarto del cantón Guayaquil, Doctor Gustavo Falconí Ledesma, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 1 de Febrero de 1960.

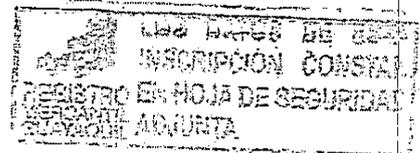
Atentamente,

  
Dr. Diego Klier Yáñez  
Secretario Ad- Hoc

RAZON: Acepto el cargo y funciones que corresponden al Nombramiento que antecede.-

Guayaquil, 19 de marzo de 2018

  
**IGNACIO SANABRIA DÍAZ**  
C.I. 0903083087



# Registro Mercantil de Guayaquil

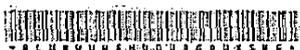


NUMERO DE REPERTORIO:13.656  
FECHA DE REPERTORIO:21/mar/2018  
HORA DE REPERTORIO:14:12

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiuno de Marzo del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Director Principal**, de la Compañía **TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A.**, a favor de **IGNACIO SANABRIA DIAZ**, de fojas 13.269 a 13.272, Registro de Nombramientos número 3.792.

ORDEN: 13656



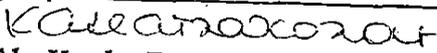
  
**Ab. Angel Aguilar Aguilar**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADO

Guayaquil, 23 de marzo de 2018

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o éste provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOY FE: Que esta fotocopia es  
Igual al documento original  
que me fue exhibido.  
Guayaquil, 13 NOV 2018

  
**Ab. Karla Troncozo Hasing**  
Notaria Vigésima Primera  
del Cantón Guayaquil

Nº 0312239



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0903083087

Nombres del ciudadano: SANABRIA DIAZ IGNACIO

Condición del cedulao: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 31 DE MAYO DE 1927

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DIRECTOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VON BUCHWALD GERVIS IRMA MERCEDES

Fecha de Matrimonio: 27 DE MAYO DE 1997

Nombres del padre: SANABRIA NICOLAS

Nacionalidad: COLOMBIANA

Nombres de la madre: DIAZ MARIA

Nacionalidad: COLOMBIANA

Fecha de expedición: 7 DE NOVIEMBRE DE 2016

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: CARLOS ANDRES MORENO QUIMI - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 21 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 180-172-09247



180-172-09247

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

**NUI:** 0903083087

**Nombre:** SANABRIA DIAZ IGNACIO

### 1. Información referencial de discapacidad:

**Mensaje:** LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 13 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: CARLOS ANDRES MORENO QUIMI - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 21 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 187-172-09263



187-172-09263



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE N. 090055647-3

CIUDADANIA  
GONZALEZ VILLON  
PEDRO PASCUAL  
LUGAR DE NACIMIENTO  
SANTA ELENA  
SANTA ELENA  
ATAHUALLPA  
FECHA DE NACIMIENTO 1940-03-20  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL CASADO  
JULIA  
PAREDES




INSTRUCCION SUPERIOR ECONOMISTA VI355V1224

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
GONZALEZ AMADO  
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
VILLON CLAUDINA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
QUAYACUIL  
2018-06-20  
FECHA DE EXPIRACION  
2025-06-20

AB. KARLA TRONCO  
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA




REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE N. 090308308-7

IDENTIDAD TEXT  
APPELLIDOS Y NOMBRES  
SANABRIA DIAZ  
IGNACIO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
Columbiana  
Chimbacumbi (Boyces)  
FECHA DE NACIMIENTO 1927-05-31  
NACIONALIDAD COLOMBIANA  
SEXO HOMBRE  
ESTADO CIVIL CASADO  
IRISA MERCEDES  
VON BUCHWALD GERVIS




INSTRUCCION SUPERIOR DIRECTOR VASASV4204

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
SANABRIA NICOLAS  
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
DIAZ MARIA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
QUAYACUIL  
2019-11-07  
FECHA DE EXPIRACION  
2026-11-07





DOY FE: Que esta fotocopia es  
Igual al documento original  
que me fue exhibido.

Guayaquil, 13 NOV 2018

*Karla Tronco*  
Ab. Karla Tronco Hasing  
Notaria Vigésima Primera  
del Cantón Guayaquil

1 incorporados al Libro de Actas del Directorio, **Segunda)** Los  
2 comparecientes, en las calidades mencionadas, declaran bajo  
3 juramento que la información y datos contenidos en este  
4 instrumento son verdaderos. **Tercera:** Que la Compañía no  
5 adeuda al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, por  
6 aportes patronales o por otro concepto de índole laboral. Será  
7 parte integral de esta escritura el correspondiente Certificado  
8 de Cumplimiento de Obligaciones otorgado por el Instituto  
9 Ecuatoriano de Seguridad Social.- **CUARTA.-**  
10 **AUTORIZACIÓN.-** Se concede autorización a las Doctoras  
11 María Rosa Fabara Vera y/o Mariana Villagómez Álvarez y/o al  
12 Doctor Diego Klier Yáñez y/o al Abogado Efrén Vintimilla Vélez  
13 y/o a la abogada Helen Luziana Barahona Castagneto y/o a la  
14 abogada Carla Valeria Patiño Castro y/o abogado Richard  
15 Armando Quille Camacho, para que gestionen de manera  
16 individual o conjunta la aprobación e inscripción de la  
17 presente escritura pública. **QUINTA.- DOCUMENTOS**  
18 **HABILITANTES.-** Se adjuntan para que formen un solo cuerpo  
19 con esta escritura pública, los siguientes documentos: **Uno)**  
20 Nombramientos de dos Directores Principales otorgados por la  
21 compañía **TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A.**, a  
22 favor de los señores Ignacio Sanabria Díaz y Pedro Pascual  
23 González Villón; **Dos)** Copia del Acta de la Junta General  
24 Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía  
25 Tiendas Industriales Asociadas (TIA) S.A., celebrada el doce de  
26 noviembre del dos mil dieciocho. Usted señora notaria, se  
27 servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta  
28 validez del presente instrumento público. **Tres)** Certificado de



1 Cumplimiento de Obligaciones otorgado por el Instituto  
2 Ecuatoriano de Seguridad Social **Firmado**) Abogada Carla  
3 Valeria Patiño Castro, con matrícula profesional número cero  
4 nueve - dos mil quince - novecientos quince del Foro de  
5 Abogados".- Es copia.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, la misma  
6 que se eleva a escritura pública para que surta todos sus  
7 efectos legales.- Para la celebración y otorgamiento de la  
8 presente escritura se observaron los preceptos legales que el  
9 caso requiere.- Leída que fue esta escritura de principio a fin  
10 por mí, la Notaria en alta voz a los otorgantes, quienes la  
11 aprueban y firman en unidad de acto, conmigo la Notaria de  
12 todo lo cual **DOY FE**.-

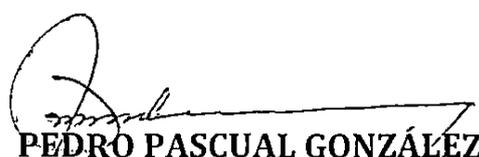
13

14 **p. TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A.**

15 **RUC No. 0990017514001**

16

17

18   
**PEDRO PASCUAL GONZÁLEZ VILLÓN**

19 **C.C. No. 090055647-3**

20 **DIRECTOR PRINCIPAL**

21

22

23   
**IGNACIO SANABRIA DÍAZ**

24 **C.I. No. 090308308-7**

25 **DIRECTOR PRINCIPAL**

26

27

*Kalle Atzacora*  
**AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING**

28

**NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

**2018-09-01-021P02162**

Se otorgó ante mí, el en fe de ello confiero este **TERCER TESTIMONIO** de la escritura pública de "**REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A.**" que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, al trece de Noviembre del dos mil dieciocho.

*Kallatrazoza*

**AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING**

**NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**





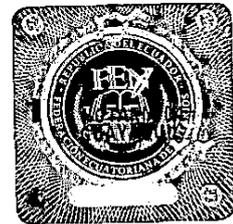
**RAZON:** La Abogada **SOLANGE BOBADILLA HENRIQUEZ, NOTARIA CUARTA TITULAR DEL CANTON GUAYAQUIL**, en uso de las facultades legales de que se encuentra investida, DA FE, de que se ha tomado nota al margen de la matriz de fecha 24 de Diciembre del año 1959, de lo dispuesto en la Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00011976, del 26 de Diciembre del 2018, dictada por el Intendente Nacional de Compañías (S) Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Ab. Dorys Alvarado Benites, de que ha sido aprobada la Reforma del estatuto de la compañía **TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A.**, constante en la referida escritura, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el memorando No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-1404-M**, del 26 de diciembre de 2018.



Guayaquil, 09 de Enero del 2019

  
AB. SOLANGE BOBADILLA HENRIQUEZ

NOTARIA CUARTA TITULAR DEL CANTON GUAYAQUIL





Factura: 002-004-000019164



20190901004O00033

NOTARIO(A) SOLANGE PATRICIA BOBADILLA HENRIQUEZ

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20190901004O00033



MATRIZ	
FECHA:	9 DE ENERO DEL 2019, (10:54)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-12-1959
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1959

OTORGANTES			
		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
GONZALEZ VILLON TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS TIA S. A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC.	0990017514001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00011976
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-12-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2018-09-01-21P02162

NOTARIO(A) SOLANGE PATRICIA BOBADILLA HENRIQUEZ

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. Solange Bobadilla Henriquez  
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil



Factura: 002-002-000029313



20190901021000014

NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING  
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL  
RAZÓN MARGINAL N° 20190901021000014



MATRIZ	
FECHA:	7 DE ENERO DEL 2019, (12:32)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCIÓN NO. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00011976,
ACTO O CONTRATO:	REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-11-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2018-09-01-021P02162

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS TIA S. A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0990017514001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	-
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-12-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	-

NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING  
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL  
RAZÓN MARGINAL N° 20190901021000014

MATRIZ	
FECHA:	7 DE ENERO DEL 2019, (12:32)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCIÓN NO. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00011976,
ACTO O CONTRATO:	REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA TIENDA INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-12-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2018-09-01-021P02162

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS TIA S. A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0990017514001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	-
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-12-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	-

*Karla Liliana Troncozo Hasing*

NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING.  
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

**2019-09-01-021-000014**

**RAZON:** AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING, Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil, Conforme a lo dispuesto en el Artículo **SEGUNDO** de la Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00011976, dictada por la Intendente Nacional de Compañías (S) de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Abogada Dorys Alvarado Benites, el 26 de diciembre del 2018, se tomó nota de la mencionada resolución que aprueba la reforma del estatuto de la compañía TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TÍA) S.A., al margen de la matriz de la escritura pública de "REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A.", otorgada ante mí, el 13 de noviembre de 2.018, la misma que se encuentra en el protocolo de escrituras públicas a mi cargo.- Firmado y sellado en la ciudad de Guayaquil, el 07 de enero de 2019.-

*Karla Liliana Troncozo Hasing*

**AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING  
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**



# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 57.585  
FECHA DE REPERTORIO: 16/nov/2018  
HORA DE REPERTORIO: 12:39

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha once de Enero del dos mil diecinueve, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00011976, dictada el 26 de diciembre del 2018, por el Intendente Nacional de Compañías (S), AB. DORYS ALVARADO BENITES, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A.**, de fojas 1.704 a 1.722, Registro Mercantil número 152. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 57585



Guayaquil, 15 de enero de 2019

REVISADO POR: *Lo*

Ab. Lanier Cobeña C.  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADO

N° 0526137

